



**Asunto: Respuesta a la recomendación del CCRUP sobre la reintroducción de un programa específico POSEI-Pesca (referencia: Recomendación n.º 70).**

Estimado señor Farias:

Quisiera agradecerle su Recomendación n.º 70, en la que el Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas («CCRUP») propone la reintroducción de un programa específico POSEI-Pesca. Tomamos nota de que, según su Recomendación, los actuales programas nacionales con arreglo al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura («FEMPA») carecen de celeridad y de una adaptación adecuada a las realidades de las regiones ultraperiféricas. Deseo señalar que los Estados miembros y sus regiones ultraperiféricas disponen de una amplia flexibilidad para decidir la concepción, las normas de elegibilidad y las condiciones de concesión de ayuda en sus programas del FEMPA y pueden hacer un uso amplio del Fondo para apoyar el desarrollo de capacidades tanto del sector como de la administración.

Las propuestas de la Comisión relativas al futuro Marco Financiero Plurianual («MFP») prevén que los Estados miembros deberán incluir medidas específicas para hacer frente a las necesidades y retos de cada región ultraperiférica en sus Planes Nacionales y Regionales de Asociación («PNRA»). Diferentes políticas, como la cohesión, la agricultura, la pesca y la acuicultura, se integrarán en un marco único de financiación en el seno de los PNRA. A este respecto, los Planes permitirán acceder a la financiación de todas las políticas contempladas.

Se trata de un avance importante, ya que, en el pasado, la financiación de las regiones ultraperiféricas estaba fragmentada. En cambio, el nuevo marco permite combinar los recursos de forma más eficaz, ya sea para inversiones, reformas o regímenes de compensación. Los Estados miembros, en estrecha cooperación con sus regiones, serán responsables de asignar el apoyo a las distintas regiones y sectores. Si bien el apoyo en el marco de los PNRA incluye un importe mínimo de 2 000 millones de euros para invertir en algunas áreas fundamentales de la política pesquera común, el apoyo a las regiones ultraperiféricas se financiará a partir de las asignaciones no consignadas de los PNRA o del importe consignado para las regiones menos desarrolladas, en su caso.

Las propuestas de la Comisión están siendo examinadas actualmente por el Parlamento Europeo y el Consejo, con vistas a su adopción y aplicación a partir de 2028.

Sr. Ruben do Couto Farias  
Presidente del Comité Ejecutivo del CCRUP  
Rua de São Paulo, 3  
9760-540 Praia da Vitória  
Açores – Portugal  
[info@ccrup.eu](mailto:info@ccrup.eu)

Confío en que sigamos cooperando de manera fructífera. Si tuviera más preguntas sobre la presente respuesta, le ruego que se ponga en contacto con la Sra. Amanda Perez Perera, en la dirección [Amanda.PEREZ-PERERA@ec.europa.eu](mailto:Amanda.PEREZ-PERERA@ec.europa.eu), y con la Sra. Julia Rubeck, nuestra coordinadora de los consejos consultivos, en el buzón funcional [MARE-AC@ec.europa.eu](mailto:MARE-AC@ec.europa.eu).

Atentamente,

Charlina VITCHEVA